



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

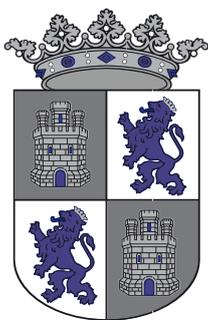
PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 10 de junio de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000023, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la construcción de una nueva escuela oficial de idiomas en la ciudad de Soria antes de que acabe la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000032, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para facilitar el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los conservatorios de música de nuestra Comunidad Autónoma y para la realización de un seguimiento de su proceso de enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000037, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que a partir del curso académico 2022-2023 se impartan estudios de Bachillerato y Formación Profesional en los actuales IESO "Las Batuecas" de la Alberca y "Miguel de Unamuno" de Ledesma en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000038, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que las obras del nuevo colegio de Aldeatejada se inicien con anterioridad al 31 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	819
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	819
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	819
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	819
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	819
Primer punto del orden del día. PNL/000023.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	819
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	820
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	821
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	821
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	823
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	824
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	826
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 23. Es rechazada.	829
Segundo punto del orden del día. PNL/000032.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	830
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	830
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	833
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	833



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	834
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	835
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	837
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 32. Es rechazada.	838
Tercer punto del orden del día. PNL/000037.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	838
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	838
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	840
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	841
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	842
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	844
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	846
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 37. Es rechazada.	847
Cuarto punto del orden del día. PNL/000038.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	847
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	848
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	849
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	850
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	850

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	851
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	854
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 38. Es rechazada.	856
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	856
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	856



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Por el Grupo Socialista, doña Alicia Palomo Sebastián sustituye a doña Virginia Jiménez Campano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Por UPL-Soria ¡Ya!, en sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Grupo Mixto, veo que está el titular. ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, señor presidente. No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000023

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 23, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don Fernando Pablos Romo y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la construcción de una nueva escuela oficial de idiomas en la ciudad de Soria antes de que acabe la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Partido Socialista, de los señores procuradores, Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Buenos días. Muchas gracias, presidente. Mis... mis primeras palabras en esta Comisión es para transmitir un fuerte abrazo, ¿no?, a toda la familia de... de la mujer que falleció ayer a causa de violencia machista en la... en la ciudad Soria y para condenar, ¿no?, un nuevo asesinato a manos, ¿no?, del terrorismo machista que asola nuestra... nuestra sociedad.

La propuesta que hoy traemos aquí es una proposición no de ley para que... instando, ¿no?, a la Junta de Castilla y León a realizar todos los trámites necesarios para la construcción de una nueva escuela oficial de idiomas en la ciudad de Soria antes de que acabe la presente legislatura.

Lo que queremos impulsar es que se comiencen a hacer todos los trámites para que, una vez hechos los trámites, hecho otra vez el proyecto de construcción, pueda ser una realidad la... el nuevo edificio de la escuela oficial de idiomas en la ciudad de Soria. Hay que recordar que esto es un compromiso que... del año dos mil siete, han pasado ya 15 años; incluso se cedió la parcela para la construcción de la escuela oficial de idiomas, y, hasta el día de hoy, no hay absolutamente nada.

Permítanme que haga un poco de... de historia sobre... sobre la escuela oficial de idiomas. El compromiso viene del año dos mil siete, de que se iba a construir una nueva escuela oficial de idiomas; en el año dos mil ocho, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, aparece una partida de 50.000 euros; en el año dos mil nueve aparece una partida de 2,5 millones de euros; en el año dos mil diez aparece una partida de 2.000.000 de euros; en el año dos mil once aparece una partida de 310.000 euros. Es decir, se han presupuestado, a lo largo de estos cuatro años, 4,8 millones de euros.

Es más, se adjudicó la redacción del proyecto básico y la dirección facultativa, que después se tuvo que rescindir el contrato y se tuvo que pagar una indemnización de 7.000... 7.000 euros. También se contrató la construcción de una maqueta del nuevo edificio por un importe de 77.000 euros para realizarla.

La renuncia al contrato de redacción del proyecto y dirección facultativa se produce en marzo del dos mil doce, pero antes, en diciembre del dos mil once, el consejero de Educación manifestó que era una parálisis momentánea del proyecto. Dijo... destacó que era momentánea la construcción de la escuela oficial de idiomas, que se iba a retomar una vez que la crisis económica pasara. Bien, pues estamos en el año dos mil veintidós, han pasado 10 años de aquella rescisión del contrato en marzo del dos mil doce, y todo sigue igual.

Tenemos en la... en este edificio de la escuela oficial de idiomas alrededor de 350 solicitudes de admisión año tras año, tenemos unos 800 alumnos en esta escuela oficial de idiomas, y lo que vemos es que, actualmente, este centro se encuentra compartiendo el... el aulario del Instituto Antonio Machado de Soria, en un espacio justo para desarrollar las actividades educativas. Además, este centro, como bien sabrán ustedes, se encuentra enmarcado en un edificio histórico, en el centro de la ciudad; por lo tanto, es imposible realizar la ampliación del propio... del propio instituto.

Por lo tanto, creemos, ¿no?, que ahora mismo es el momento de la construcción de este nuevo edificio. Además, probablemente nos podamos acoger a alguno de los... de los fondos europeos que llegan a esta Comunidad Autónoma para la construcción del nuevo edificio, para modernizar las instalaciones de la escuela oficial de idiomas.



Y creo que después de pasar 15 años del compromiso, 10 años de haber roto un contrato para la construcción del edificio, es el momento, ¿no?, de poner en marcha este proyecto que necesita la ciudad de Soria. Nada más hasta el momento. Muchas gracias, presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, simplemente, manifestar todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Remarcar que es un compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Un segundo. Perdón, Pablo, un segundo. Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Remarcar que es un compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León desde hace ya 15 años y creemos que es el momento de que se cumpla, de una vez por todas, ese compromiso y esa promesa de la Junta de Castilla y León.

El alumnado de la escuela oficial de idiomas continúa estable, incluso aumentando; con lo cual, creemos que es necesario que se acometa esa obra para que haya una nueva escuela oficial de idiomas. Y también importante remarcar, antes de que acabe la presente legislatura.

Así que desde Unidas Podemos manifestar todo nuestro apoyo a la iniciativa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Buenos días. Gracias, presidente. Juan Antonio, Juan Antonio, no José Antonio. Bueno, transmitir, sobre todo, las condolencias a la familia de ayer... de la fallecida en Soria por violencia de género.

Y, como dice el señor Hernández, yo también voy a hacer un poco de historia con esta escuela de idiomas, porque, bueno, creo que, como dice, que, después de 15 años, yo creo que ya es hora de que... de que se haga algo, ¿no?

Desde el año dos mil siete existe el compromiso desde la Junta de Castilla y León de construir la nueva escuela oficial de idiomas en la provincia de Soria. La actual comparte espacios y aulario con el IES Antonio Machado en uno de los edificios históricos de la provincia de Soria. Es imposible la ampliación del citado centro, ya que se encuentra en pleno corazón de la ciudad de Soria y... por lo que es necesario la construcción de un nuevo edificio.



El alumnado de la citada escuela oficial de idiomas es estable año tras año, creciendo en alguno de los cursos, por lo que este compromiso sigue vigente en la actualidad.

Tal y como señala la propia proposición no de ley, existe un compromiso relativo a la construcción de la escuela oficial de idiomas en la provincia de Soria; un compromiso que, año tras año, ha ido posponiéndose, hasta llegar el momento en el que nos encontramos actualmente; es decir: otra promesa más de este Gobierno que sigue sin cumplirse.

Fue en el año dos mil siete cuando el Ayuntamiento de Soria, por unanimidad, acordó la cesión de una parcela, con carácter gratuito, a la Junta de Castilla y León para la ejecución de las obras de la nueva escuela oficial de idiomas que se había pactado realizar. En este terreno se instaló una pancarta anunciando las obras, que rezaba el citado texto: "Parcela cedida gratuitamente por el Ayuntamiento de Soria en Pleno del 16 de octubre de 2007 a la Junta de Castilla y León para la construcción de la nueva sede de la Escuela Oficial de Idiomas".

Ya desde el dos mil nueve se trataba de un compromiso que tenía un proyecto de ejecución redactado y que incluso contaba con partidas presupuestarias para dicha ejecución, si bien no llegaron a aplicarse.

Más tarde, en noviembre de dos mil diez, el entonces consejero de Educación, Juan José Mateos, reiteró su compromiso de poner en marcha las obras en dos mil once, señalando que esta escuela estaría lista para dos mil doce. Unas obras que, si bien podrían llevarse a cabo, ya que la Junta llegó a... incluso a tener la licencia para acometerlas, ni siquiera se iniciaron.

Finalmente, en dos mil doce, cuando el señor Mateos dijo que ya debía estar acabada la escuela, se renunció a la licencia, argumentando una vez más el señor Mateos que era un proyecto que se debía posponer debido a una crisis económica que azotaba a España. Para la construcción de esta escuela se estimaba un gasto total de 4.000.000 de euros. Todo esto justo después de que el mismo Juan José Mateos inaugurase en enero de dos mil doce la construcción del edificio de Administración y Servicios Centrales de la Universidad de Burgos, tras gastarse en él 12,8 millones de euros. O poner... otro ejemplo es, apenas un año después, también inauguró un centro, un edificio, Lucía, en la Universidad de Valladolid, en el Campus de Valladolid, y tras invertir 10 millones de euros.

Pues bien, transcurridos estos 15 años, en Soria nos encontramos en la misma situación que entonces: promesas que no se materializan, fondos que no llegan, obras que no se ejecutan. Como siempre, los grandes perjudicados: los sorianos.

Hoy en día, ese terreno ha sido cedido para la ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional Pico Frentes, pero esto no quita para la construcción de esa escuela oficial de idiomas en otro lugar habilitado a tal efecto.

El actual edificio donde se encuentra la escuela oficial de idiomas en Soria es pequeño, se trata de un edificio viejo, y que fue el antiguo colegio San Saturio, de las escuelas públicas de Soria durante muchos años. Es evidente que necesitamos otro lugar donde poder impartir estas materias de manera adecuada.

Los idiomas que allí se imparten son el inglés, el alemán, el francés, el italiano, si bien existió una PNL para que se introdujera en el... en mayo de dos mil dieciocho



una... una materia nueva, un nuevo aprendizaje de idiomas, que... como fue el chino. Y lo cierto es que fue modificada para hacer únicamente un estudio sobre la implantación de nuevas ofertas de idiomas; es decir, no se llevó a cabo la implantación de este nuevo idioma.

Es por... es por ello que el correcto aprendizaje de los idiomas con mayor predominancia es un deber que tenemos para... para nuestros ciudadanos, debemos adaptarlas a sus necesidades; hecho que, sin duda, favorecería el desarrollo de la provincia de Soria. Pero, además, no solo existen jóvenes que se... que se interesan por los idiomas, sino que existen muchas personas, personas mayores, con otras ocupaciones laborales que sí se interesan por fortalecer y seguir aprendiendo. Esta es una característica significativa, ya que en la... la diferencia de la escuela oficial de idiomas de otros centros que compiten en la oferta lingüística que puedan existir en Soria. El hecho de que el modelo elegido por la escuela oficial de idiomas sea el más válido, y por ello deba fomentarse, se basa en que las clases no están, a diferencia de otros centros, dirigidas a un público concreto, con sesiones intensivas que imposibilitan la compatibilización con otras ocupaciones, sino que estas están dirigidas a un público general; es decir, se imparten 4 o 5 días a la semana a personas con otras ocupaciones. Y por eso que trabajadores, incluso jubilados, tendrían muy difícil aprender idiomas si no existiera la escuela oficial de idiomas.

Y voy a detenerme en este punto para hacer una crítica al incremento de las tasas que se piden hoy en día para poder recibir idiomas en la escuela oficial de idiomas, hecho que está siendo uno de los principales factores de disminución de la demanda. Considero que no solo debería aumentarse la oferta de idiomas, habilitando un espacio necesario para poder ampliarlo... impartirlos -perdón-, sino que debería hacerse a precios asequibles y... y que eviten desincentivar a los sorianos a lanzarse al aprendizaje de un nuevo idioma. Por ejemplo, hoy en día, un curso completo cuesta en torno a los 170 euros, cuando en dos mil trece costaba 100 euros.

En conclusión, consideramos que la creación de un nuevo edificio para... para establecer la escuela oficial de idiomas no se trata solo de un compromiso que ya se... que ya se valoró en su día -consideramos entonces conveniente, y aprobándose su constitución, y debería ser obligatorio el cumplimiento de esta promesa-, sino que, además, actualmente es una realidad necesaria para Soria para poder seguir impartiendo los idiomas que siempre se han impartido, para avanzar hacia la implantación de nuevos idiomas que empiezan a ser esenciales hoy en día y para mantener un modelo de aprendizaje que permite dirigirse a un público en general, eliminando así las trabas -de otros cursos- que generan a los sorianos.

Votaremos a favor de esta propuesta, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Ana Rosa Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Buenos días, señorías. Hoy en día, el conocimiento de idiomas, especialmente para los jóvenes, constituye un requisito indispensable para su desarrollo personal



y profesional y es imprescindible para el acceso a un mercado laboral que cada vez exige más cualificación y preparación.

Actualmente, Soria cuenta con la Escuela Oficial de Idiomas Alfonso X el Sabio, y en el mismo edificio, el antiguo colegio de la Compañía de Jesús, se ubica en el Instituto Antonio Machado. En esta escuela oficial se imparten los siguientes idiomas: inglés, alemán, italiano, francés y español para extranjeros. Además, cuenta con secciones en Almazán y en Burgo de Osma.

En Vox consideramos que en las ciudades con población elevada resulta muy interesante la creación de escuelas de idiomas. Asimismo, es... es importante crear extensiones de las citadas escuelas en los municipios donde acceder a dichos estudios resulta muy complicado por no disponer de transporte público o porque el mismo no tiene las frecuencias adecuadas a los horarios de la escuela. Sin embargo, revisando los datos de la Escuela Oficial de Idiomas de Soria, vemos como cuenta en el curso actual, veintiuno-veintidós, con 742 alumnos matriculados en los diferentes idiomas, habiendo registrado un descenso en la matrícula de alrededor de un 30 % de los últimos cinco años.

Por ello, nos parece que, en este caso, no habiendo número de alumnos suficientes que demandan la implantación de las enseñanzas de idiomas a través de la escuela oficial, el espacio e instalaciones existentes en la Escuela Oficial de Idiomas Alfonso X el Sabio son suficientes para el desarrollo de las enseñanzas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias. Buenos días, señorías. Antes de nada, quiero manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestra más absoluta condena y rechazo al asesinato producido ayer en la capital soriana por parte de la pareja sentimental de la víctima; un asesinato de... de violencia de género que repugnamos.

Ya metidos en la materia que nos ocupa, respecto a la proposición no de ley que nos trae hoy el Partido Socialista sobre la construcción de una nueva... de un nuevo edificio para la escuela oficial de idiomas en Soria, tengo que establecer lo siguiente: el señor Hernández empezaba su... su explicación, o su razonamiento, diciendo que desde el dos mil siete estaba ya pensado hacerla, los... se iniciaron los trámites, se cedió una parcela más tarde por parte del ayuntamiento; pero es que yo quiero poner en contexto qué ocurrió a partir de ahí. A partir de ahí, con un Gobierno socialista en el Gobierno de la Nación, se tuvo la crisis económica y financiera más grande de la Edad Moderna. Es que yo creo que hay que recordarlo. Y les invito a ustedes a recordar cómo estaba la situación en España en ese momento.

Tengo que decir también que el propio Gobierno socialista suspendió un montón de obras de infraestructuras, por ejemplo, la autovía... la A-11, la A-15; rescindió todos los contratos e indemnizó a las empresas porque no había dinero para hacerlo. Pues en ese escenario fue en el que no se pudo construir también la escuela oficial de idiomas de Soria, señor Hernández, en el mismo escenario. El mismo escenario



que también retrasó la apertura de la cárcel que iba a abrir el Gobierno. Es más, esa misma cárcel, en el dos mil diecinueve, siendo la señora Barcones también delegada del Gobierno en la... en la Comunidad Autónoma, dijo que se iba... que se iba a... *[Murmullos]*. (Perdone, puedo... estoy en... Mire, de verdad, yo entiendo sus derivas totalitarias de su partido, pero es que estoy yo en el uso de la palabra, déjeme argumentar, como yo he estado silente escuchándole a usted, por favor. *[Murmullos]*. Como... déjeme explicar el contexto en el que se produjo, se lo pido por favor ya. Se lo pido por favor. Un poco de respeto, un poquito de respeto). La señora Barcones, en dos mil diecinueve –reitero–, dijo que se iba a abrir ese mismo año por módulos. Pues bien, se ha empezado a abrir ahora, aunque el otro día el ministro Marlaska dijo que estaba en pleno funcionamiento, siendo totalmente falso.

Bien, ¿qué quiero decir con esto? Que usted se retrotrae a los inicios cuando se plantea la construcción de la escuela oficial de idiomas de Soria, y yo le digo por qué no se pudo llevar a cabo en ese momento: por la misma razón por la que el Gobierno de la Nación tuvo que paralizar un montón de obras que estaban ya en curso y rescindir los contratos, por el mismo motivo. Punto número uno. Punto número uno.

Luego ya siguen... el fundamento es que hay un gran cantidad de alumnos, hay una demanda tremenda. Eso lo dicen, por un lado, el señor proponente y el señor portavoz de Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! nos dice que ha bajado. Efectivamente, ha bajado. Es que argumentan una cosa y su contraria para decir que es necesaria, pero bueno. Vamos a ver, ha descendido, en los últimos cinco años, concretamente un 28,6 % los matriculados en la Escuela Oficial de Idiomas de Soria. Y les voy a relatar los últimos cinco años el número de alumnos por curso: en el año dos mil diecisiete-dos mil dieciocho hubo 1.067 alumnos; en el dieciocho-diecinueve hubo 977; en el diecinueve-veinte hubo 1.014; en el veinte-veintiuno, 743; y en el veintiuno-veintidós, 761.

Vamos a ver, la postura de mi partido, que quede claro, no es que se opone a que se haga una construcción de una nueva escuela oficial de idiomas en Soria, lo que no vemos es la oportunidad. En un momento en el que la demanda está bajando, en un momento en el que está habiendo un aumento de la... de la demanda en otros centros educativos de la provincia, pues yo creo que lo razonable es ampliar, hacer obras, en... en esos centros que están sufriendo esa demanda. Y así, tal como decía el señor Palomar Sicilia, la parcela a la que usted se refería que cedió el Ayuntamiento de Soria para la entonces prevista construcción de la escuela oficial de idiomas, ahora mismo se ha pedido el cambio de uso, y el ayuntamiento lo ha dado –el Ayuntamiento de Soria, gobernado por su partido– para la ampliación del Pico Frentes; que es un centro, ¿eh?, de educación de integrado... un centro integrado de Formación Profesional que tiene una demanda tremenda, y hay que ampliarlo. Y ahí tiene todo el sentido. Y esa parcela cedida se va a utilizar para eso. Ya ha sido autorizado el cambio de uso; se lo recuerdo.

Por lo tanto, vamos a ser sensatos, no engañemos a la gente, no hagamos demagogia, que está muy bien, que es que está muy bien hacer todo y intentar llegar a todo, pero les recuerdo que es que gobernar es priorizar, es elegir en momentos dados, porque los recursos son limitados y las necesidades podemos hacerlas infinitas.

Por lo tanto, yo qué quiere que le diga. Nosotros defendemos, por supuesto, la creación, la construcción, de un nuevo edificio del... para la escuela oficial de idiomas en Soria en el momento que sea oportuno, cuando se hayan concluido las obras de los centros que ahora mismo tienen una gran demanda y aumente la demanda para la escuela oficial de idiomas.



Mire, le voy a hacer una somera... un somero repaso: en el Centro de Educación Infantil y Primaria Infantes de Lara, de Soria, el treinta del nueve del dos mil veintiuno, la Junta se pone a invertir 575.000 euros para la... para su ampliación; 420.000 euros para la ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional de la Merced en Soria; 400.000 euros en la redacción del proyecto para la ampliación del Pico Frentes, como les he dicho, donde va a ir la parcela -la inversión total de ese... cuando esté acabada ronda los 8,7 millones de euros-; también 475.739 euros para la edificación de una nave para el ciclo de Formación Profesional de Vitivinicultura en el Instituto de Educación Secundaria (IES) La Rambla, en San Esteban de Gormaz.

Quiero decir, simplemente es... o sea, si es que son cuatro datos. No le voy a... no le voy a traer aquí toda la retahíla de... de ampliaciones, de centros educativos de todo tipo y condición que... que está realizando la Consejería de Educación en... en la capital y en la provincia de Soria. Pero lo que le quiero hacer ver... lo que le quiero hacer ver que, en este momento, no es lo más razonable, y le reitero que, desde mi grupo parlamentario, no estamos en contra de la construcción de un nuevo edificio para la escuela oficial de idiomas, sino que, en este momento, donde está ubicada cumple sobradamente la función y las necesidades de contenido, es decir, de... de alumnos, debido a los matriculados que existen, que son los que yo... los que yo les he... los que yo les he dicho y que ustedes conocen.

Por lo tanto, permítame decirle que pues nuestro grupo parlamentario no va a apoyar la propuesta de resolución que usted nos trae.

Además, quería decir una cosa, porque yo he oído también que si las matrículas han subido desde el dos mil tres. Bueno, estamos en una inflación actualmente del diez y pico por ciento; o sea, vamos a ver, no creo yo que... que eso sea, vamos, comparable con lo que haya podido subir la matrícula en ese... en este centro, y yo que... lo que creo realmente es que esa subida de la inflación a quien más les afecta es a todas las familias -a todas- y a todas las empresas que... que tienen que pagar la luz, el gas, a un precio desorbitado. Eso sí que preocupa en el día a día, y, claro, eso tendrá que poner solución quien tiene que ponerla, pero en fin.

Reitero: compromiso total y absoluto por parte del... del Grupo Popular a que se construya una... un nuevo edificio para la escuela oficial de idiomas en Soria cuando la demanda aumente y... y sea necesario; y rechazar, por todo lo argumentado hasta el momento, la propuesta de resolución que usted nos ha traído hoy. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar un texto definitivo para la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Yo, por respeto a esta Comisión, me voy a centrar en el... en el punto que traemos a debate, aunque parece que... que aquí se puede hablar de lo que... de lo que se quiera.

Lo primero: agradecer al... al señor Fernández Santos su... su apoyo a esta proposición no de ley, y también al señor... al señor Palomar.



Y hay una cosa que me ha sorprendido de manera... yo creo que... no se me había dado este caso, y es que o el señor Heras miente o la señora Lucas miente, porque tengo respuestas parlamentarias de las matrículas en la escuela de idioma y no corresponden las respuestas parlamentarias con los datos que ha dado el señor Heras. Por lo tanto, yo, aquí, o miente la señora Lucas, porque están firmadas por ella las respuestas parlamentarias, o miente el señor Heras.

De todas maneras, yo me haría una... una pregunta: ¿por qué ha bajado en el... a partir del curso dos mil veinte-dos mil veintiuno? Y digo: ¿no tendrá que ver algo la pandemia? Oiga, ¿usted se quejaba de que yo le interrumpía y ahora me quiere interrumpir a mí? Bien, bien. Ya vemos lo que... lo que hacen ustedes. Porque yo estoy hablando de la proposición no de ley, no estoy hablando de otras cosas, como usted se ha dedicado a entrar en un juego en el que yo no voy a entrar; yo no voy a entrar en el juego del.. del "y tú más" y en estas cosas que a usted le gusta mucho. Se... se ríe. Bueno, pues ríase. O sea, yo creo que reírse de los sorianos y de... y de las sorianas... [Murmullas].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por favor, dejamos hablar a... a las personas, y luego ya... Gracias.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor... señor presidente. Pues yo es que aquí, lo primero, no entiendo los datos, ¿no?, y... y creo que alguien tendría que explicar los datos, si está mintiendo usted o está mintiendo la señora Lucas en las respuestas... en las respuestas parlamentarias. Y, de todas maneras, estamos viendo que está una media de... de 800 alumnos. Entonces, esa no es la... esa no es la excusa.

Yo en ningún momento les he acusado de que no lo hicieran en su momento. Tuvieron las razones que tuvieron, y lo he explicado, y no les he... no lo he valorado. La realidad es que han pasado 15 años desde el compromiso hasta el día de hoy, y no se ha hecho; y que la excusa es que en los dos últimos cursos académicos, los dos últimos cursos académicos, no... no hay un suficiente número de alumnos, en los dos últimos cursos académicos. ¿Esa es la razón? Pues miren, yo creo que ese... no debe ser una razón -dos años- para... para decir que no se va a hacer la escuela de idiomas, porque usted está diciendo que no se va a hacer una nueva escuela de idiomas. Eso... eso ha dicho.

Yo en ningún momento... en ningún momento les he exigido que lo hagan para el curso que viene. Léase, señor Heras, la resolución, y es realizar los trámites necesarios para la construcción de la nueva escuela de idiomas. Pueden hacer un estudio, si es necesario, ¿no?, de qué manera se puede implantar. Yo en ningún momento he dicho que lo hagan mañana, que aprueben un proyecto mañana. Ustedes están votando no a iniciar cualquier trámite para la construcción de la escuela de idiomas. Eso es lo que pone la... la proposición no de ley. Aunque usted niegue con la cabeza, oiga, lea... lea la proposición... la propuesta de resolución; léala, que es muy sencilla.

Y... y, señor Heras, lecciones de gestión, pues bueno, igual es el... a otro igual le puede decir esto, pero yo he tenido la oportunidad y la suerte de... de gestionar, no sé si usted lo... puede decir lo mismo o si su gestión puede ser la... la misma que... que la mía. Así que lecciones de gestión yo creo que ninguna, ninguna.



Y aquí lo que se está debatiendo... yo, fíjense, que yo lo que no sé es cómo usted puede sonreír, diciendo que no a la escuela oficial de idiomas en la provincia de Soria. Me parece que se está riendo de los sorianos y las sorianas. Que se está riendo de mí, señor presidente, por favor, dígame... se está riendo de mí. No lo sé. Aquí, si no puedo intervenir.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tenemos que tener un poquito de respeto los dos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Yo?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Y acabar, por favor. *[Murmullos]*. Perdón. Bueno. Vamos a respetar el turno de palabra y... Por favor, acabe y lo votamos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Vale. Acabaré, acabaré. Me quedan cinco minutos, señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No, no, no. Que acabe el tiempo, me refiero, pero que...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Me quedan... me quedan cinco minutos, ¿no? Yo... él pedía respeto y ahora, cada vez que... que estoy interpeándole, porque... porque, al final, él me ha interpeado y le estoy rebatiendo sus argumentos, pues yo creo que... que estoy en mi... en mi turno de... de palabra.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Podemos agotar el tiempo así o... o acabar su... Dejémoslo, y ya está. Por eso.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Hombre, pero ¿me va a decir... me va a decir a mí lo que tengo que decir, señor presidente?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No, no. Sigue el tiempo. Lo que usted quiera. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Claro. Pero... pero ¿por qué me está diciendo algo a mí?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Que no, que no le digo a usted. Que le digo que se respeten los dos y que acaben. Nada más, simplemente.



DS(C) - N.º 27

10 de junio de 2022

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Pero si estoy continuando.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Vale, vale. Perfecto.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Puedo seguir ya, o no? Vale. Que yo lo que estoy poniendo de manifiesto, y... y voy a leer la propuesta de resolución, para que quede bien claro, de que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la construcción de una nueva Escuela Oficial de Idiomas en la ciudad de Soria antes de que acabe la presente legislatura". En ningún momento pongo que se inicie el proyecto de redacción. Es más, hay que buscar otra parcela por parte del Ayuntamiento de Soria para la instalación de la escuela de idiomas, dependiendo de las necesidades que actualmente tenga la escuela oficial de idiomas. Por lo tanto, ustedes, hoy aquí, y por fin lo reconoce, el Partido Popular dice no a la construcción de la escuela oficial de idiomas en la provincia de Soria. Y esa es la realidad de la votación que vamos a tener hoy.

La única excusa, que se hayan bajado los alumnos en los últimos dos años, creo que no es una excusa suficiente para iniciar los trámites, iniciar el estudio de las funcionalidades que debe tener la nueva escuela oficial de idiomas en la provincia de Soria, e incluso el buscar la parcela más adecuada, porque hay que buscar una nueva parcela. Estoy seguro, ¿no?, que el Ayuntamiento de Soria la encontrará con más celeridad que lo que hace la Junta de Castilla y León a la hora de cumplir sus compromisos.

Por desgracia, ¿no?, nuevamente, el Partido Popular, ahora mismo con el... con la muletilla de Vox, vuelven a enterrar un compromiso de la Junta de Castilla y León con la... con la provincia de Soria. Vuelven a decir no a las sorianas y a los sorianos, vuelven a decir no al desarrollo de nuestra tierra, y tendrán que cargar con ello. Eso sí, aquí no cabe ninguna excusa, porque la propuesta de resolución es clara. Muchas gracias. Y nada más.

Votación PNL/00023

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Once... diez. ¿Abstenciones? Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000032****EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 32, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para facilitar el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los conservatorios de música de nuestra Comunidad Autónoma y para la realización de un seguimiento de su proceso de enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Y permítanme que, en primer lugar, traslade un cariñoso saludo a quien en realidad son las autoras de esta proposición no de ley: a una estudiante con necesidades educativas especiales de Valladolid, Leyre, y a su madre, Maite, que, junto con su padre, Jesús, están siguiendo hoy esta Comisión en la que confío, porque así está preparada la iniciativa, que podamos llegar, entre los diferentes grupos de estas Cortes, a un acuerdo. Un acuerdo sensato, y un acuerdo que tiene que ver con algo que hemos escuchado aquí, la última vez en la comparecencia de la señora consejera, sobre si en Castilla y León se traslada una calidad educativa similar o no a otras Comunidades Autónomas. Nosotros nos alegramos de todo aquello que podemos estar en niveles de los más altos de nuestro país, y trasladamos aquello que creemos que se puede compensar o que se debe compensar.

De hecho, voy a hacer la defensa, en nombre del Grupo Socialista, de esta iniciativa leyéndoles proyectos de dos Comunidades Autónomas. Dos Comunidades Autónomas gobernadas por partidos distintos, dos Comunidades Autónomas donde estas iniciativas se hicieron con los Gobiernos previos, que no eran del mismo partido que gobierna ahora, y que quienes ahora están gobernando han mantenido porque son buenas iniciativas.

Algunas de ellas están referidas en el texto que es... incorpora en los antecedentes de esta proposición no de ley. Y son [*el orador muestra una imagen*]: un proyecto de música -"Todos músicos, todos diferentes"-, en el Conservatorio Profesional de Torrent, en la provincia de Valencia, Comunidad Autónoma Valenciana.

Pues bien, para que sepamos cuáles son los antecedentes, este proyecto se puso en marcha en dos mil cuatro; en dos mil cuatro no gobernaba el Partido Socialista en coalición con Compromís, como lo hay ahora, sino el Partido Popular. En este proyecto se basa que en el conservatorio se puedan llevar a cabo las acciones que permitan lo siguiente -quiero leérselo porque es lo que creemos que se debe hacer también en Castilla y León-:

Desarrollar una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias. Pretendemos desarrollar una educación



de calidad para el conjunto de los alumnos y alumnas del centro -estamos hablando del conservatorio de música-, con independencia de las diferencias personales derivadas por discapacidad o cualquier otra circunstancia; todos podemos acceder a una educación de calidad y ser músicos.

Garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y actuar como elemento compensador de las desigualdades, con especial atención a las que deriven de discapacidad. Nuestro proyecto es una aportación contundente en el terreno de la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa; acerca, por primera vez en nuestro país, las enseñanzas elementales de música al colectivo de discapacitados, no existen precedentes.

Transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia, así como ayudar a superar cualquier tipo de discriminación. Favorecemos la libertad personal, se constata en todos los alumnos del proyecto el aumento en las expectativas de éxito, la autoestima y el autoconcepto.

Y, finalmente, fomentar el esfuerzo individual y la motivación del alumnado. Está demostrado que las enseñanzas de música fomentan en los alumnos y alumnas valores como el esfuerzo individual o la autodisciplina, pues los resultados se perciben después de mucho tiempo; les enseñamos a trabajar para conseguir una recompensa no inmediata, algo que se revela muy importante en la educación de los jóvenes y los jóvenes de hoy.

Este proyecto ha tenido cuatro premios: uno en el dos mil seis, el segundo Premio Marta Mata; otro en el dos mil siete, el primer centro... primer premio a los centros que desarrollan acciones dirigidas a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, del Ministerio de Educación y Ciencia; en dos mil nueve, una mención especial del Premio a la Acción Magistral, otorgado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, la Comisión Española de Cooperación con la Unesco y el BBVA; y, en dos mil nueve, el Premio Carta de Poblament de las Artes y las Letras de la ciudad de Torrent, otorgado por el ayuntamiento. Además, en dos mil quince participó en un... en Experiencias Educativas Innovadoras, un congreso que se impulsó en la ciudad de Montevideo, en Uruguay.

Dos mil cuatro, Gobierno autonómico del Partido Popular, dos mil diecisiete, presidente Ximo Puig, Resolución conjunta de once de enero de dos mil diecisiete, del director general de Política Educativa, del director general de Centros y Personal Docente y de la directora general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por el que se prorroga la experimentación del proyecto educativo "Todos músicos, todos diferentes".

Comunidad Autónoma de Andalucía, año dos mil once, Gobierno del Partido Socialista, se pone en marcha el proyecto "MusIntégrate", un proyecto entendido como algo integrado en el proyecto educativo de los centros docentes que persigue acercar las enseñanzas elementales básicas de música al alumnado con necesidades educativas especiales, integrándolo en las mismas.

Para llevar a cabo este proyecto, se considera necesaria la adaptación de la prueba de aptitud del alumnado solicitante de estas características que pretenda acceder a las enseñanzas elementales básicas de música, así como disponer el número de plazas escolares ofertadas en dichas enseñanzas elementales, al objeto de favorecer la integración del mismo en las referidas enseñanzas de régimen especial.



En esta Comunidad Autónoma se puso en marcha en el curso once-doce en el Conservatorio Profesional de Música Maestro Chicano Muñoz, de Lucena, y se han ido incorporando en los años siguientes: el Conservatorio Elemental de Música Antonio López Serrano, de Priego de Córdoba; el Conservatorio Profesional de Música Marcos Redondo, de Pozoblanco -todos ellos en Córdoba-; el Conservatorio Elemental de Música Juan de Castro, de Andújar; y el Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia, de Linares -ambos en la provincia de Jaén-.

Estamos hablando del año once-doce para iniciarlo. Y el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, nuevo Gobierno, Partido Popular y Ciudadanos, con el apoyo de Vox, aprueban la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Ordenación y Evaluación Educativa y de Planificación y Centros, por la que se autoriza a determinados conservatorios elementales y profesionales de música para la realización de una prueba de aptitud adaptada para el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a las enseñanzas elementales básicas de música y se dispone el número de plazas escolares ofertadas.

En los últimos tiempos, estamos escuchando hablar mucho de si existen o no diferencias entre Comunidades Autónomas a la hora de prestar servicios, en este caso el derecho a la educación. Es objetivo que en estos momentos sí lo hay, lo hay entre Castilla y León, que no tiene estas posibilidades, y otras Comunidades, donde sí los hay. Y hoy tenemos la posibilidad entre los diferentes grupos de esta Cámara de superarlo, de poner el primer paso para que lo que ya ocurre en otras Comunidades Autónomas -también lo hay en conservatorios de Galicia- se pueda llevar a cabo en Castilla y León. Les pedimos a todos los grupos, al Grupo Mixto, al Grupo UPL-Soria ¡Ya!, al Grupo Parlamentario Vox y al Grupo Popular, que acepten algo que está redactado para ser aprobado. Tan sencillo como lo siguiente: instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que, a la mayor brevedad posible, se facilite el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los conservatorios de música de nuestra Comunidad Autónoma y se realice un seguimiento intensivo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos seleccionados.

No hemos puesto el curso que empieza en septiembre ni ninguna otra fecha que pudiese condicionar cualquier decisión. Creemos que hoy tiene que ponerse las bases, que significa el compromiso político de llevarlo a cabo; y desde la Consejería de Educación, en el menor tiempo que las tramitaciones administrativas correspondientes se lo permitan, llevarlo a cabo. Hay personas que merecen nuestro apoyo todos los días, y que también merecen que un día como hoy se piense en ellos a la hora de hablar de niñas y niños con necesidades educativas especiales que requieren un apoyo y un impulso por parte de nuestra Comunidad Autónoma. Confiamos, sinceramente, en que hoy esta iniciativa sea la primera aprobada en esta legislatura en la Comisión de Educación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pablo Fernández.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues desde... desde Unidas Podemos manifestar, como no puede ser de otra manera, todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que confiamos cuenta con el respaldo de todos los grupos políticos de esta Cámara, ya que yo creo que es una iniciativa que trasciende las... ideología. Yo creo que es una iniciativa que busca únicamente el apoyo a niños y niñas con necesidades educativas especiales, que persigue garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades, que versa sobre la inclusión educativa y sobre la eliminación de cualquier tipo de discriminación. Así que creemos que no hay motivo alguno para que ningún grupo parlamentario rechace esta iniciativa. Y, desde luego, si queremos construir una Comunidad Autónoma mejor, una Comunidad Autónoma más justa y una Comunidad Autónoma más digna, consideramos que todos los grupos parlamentarios deberíamos apoyar y deberíamos promover y fomentar iniciativas como esta.

Insisto, todo nuestro... todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Y también me gustaría comprobar que el resto de partidos políticos, especialmente los que sustentan al Gobierno, tienen en consideración esta iniciativa y tienen a bien aprobarla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. La Ley Orgánica 2/2006, del tres de mayo, de Educación, establece como principio fundamental que debe regirse toda la enseñanza con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos, pero de forma específica al alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar algunas necesidades específicas de apoyo educativo, con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración. Por supuesto, se refiere también a la educación impartida en los conservatorios de música.

En mil novecientos noventa y cuatro, y en el marco de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, se emitió la Declaración de Salamanca, que supuso un hito en relación a la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales. Dicha declaración se puede considerar como un punto de inflexión, que dio paso al inicio de movimientos educativos... de los movimientos educativos inclusivos a nivel internacional.

Por otro lado, la... -y redundando en estos conceptos- la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 establece que se deberá promover la educación y aprendizaje permanente inclusivo para todos los alumnos con discapacidad; es el caso de los alumnos con... con necesidades específicas. El propio Plan de Atención de Diversidad en Educación de Castilla y León 2017-2022 establece que es necesario fortalecer oportunidades reales de aprendizaje a todo el alumnado en diferentes contextos educativos, y en especial a la población escolar más vulnerable y



con mayor riesgo de exclusión social y/o educativa. Este plan habla de fortalecer el sistema educativo, profundizando en el concepto de diversidad, como hecho consustancial a los colectivos sociales actuales, y atendiendo a las... a las diferentes capacidades del alumnado. Lo cierto es que este plan no profundiza lo suficiente en esta atención a la diversidad de los conservatorios de música de nuestra Comunidad y se producen vacíos normativos que es necesario solucionar. Hay que profundizar en una mejora de la atención educativa a los alumnos con necesidades especiales, y hay que hacerlo también en los conservatorios de música de nuestra Comunidad.

Por ello, desde nuestro grupo parlamentario, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley y votaremos a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, la música es una actividad que los seres humanos desarrollan a lo largo de toda la vida independientemente de las características patológicas que se presenten. La educación a través de la música es muy beneficiosa en el desarrollo integral de la personalidad humana, e igualmente es eficaz con alumnos con necesidades educativas especiales, porque la música proporciona un conjunto estructurado en el que intervienen aspectos... componentes sensoriales, motores, emocionales y sociales; es un fenómeno acústico que posee multitud de propiedades terapéuticas. Por esta razón, todas las culturas y civilizaciones han tenido en cuenta esta... esta cualidad de la música y se han beneficiado de ella.

La normativa relativa al acceso y admisión a los conservatorios profesionales de música recoge la obligación de realizar una prueba de acceso en la que el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas, cuyo referente deben ser, por tanto, los objetivos del currículo de estas enseñanzas.

Por otro lado, en la normativa se recoge la posibilidad de adaptar el currículo de estas enseñanzas a las necesidades de los alumnos con discapacidad, pero respetando en lo esencial los objetivos fijados en el currículo.

En Vox creemos necesario facilitar, en todo lo que sea posible, que el alumnado con necesidades educativas pueda acceder y cursar estas enseñanzas. Para ello, en la realización de la prueba de acceso obligatoria se deben adoptar las medidas convenientes para que todas las personas aspirantes tengan la oportunidad de mostrar si poseen los conocimientos y aptitudes necesarios para el acceso; es decir, hay que adaptar la realización de la prueba a las necesidades especiales. Si bien, y por supuesto, en la evaluación de la misma se tendrán como referencia los objetivos establecidos en el decreto del currículo de estas enseñanzas de música. Pues en Vox consideramos imprescindible cumplir el principio de mérito y capacidad no solo para el acceso a las enseñanzas de música, sino para cualquier tipo de selección que se realice.



Por otro lado, revisando los datos actuales, hemos comprobado como actualmente 39 personas con discapacidad ya están cursando enseñanzas de música en los conservatorios profesionales de la Comunidad de Castilla y León, y en los últimos años han finalizado las enseñanzas elementales o profesionales de música 9 alumnos con discapacidad.

Tenemos que seguir avanzando para que sean más personas con necesidades especiales las que accedan a estos estudios y los finalicen. Y todo ello pasa no solo por darles todas las... todas las facilidades posibles en la realización de las pruebas de acceso, sino también por realizar un seguimiento intensivo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos seleccionados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Carmen Sánchez Bellota. *[Murmullos]*. Perdón, es usted en el siguiente punto. Es doña Inmaculada Ranedo. Disculpen.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, pues debatimos esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en la que estamos de acuerdo con la premisa, obviamente, de que todas las personas, sin discriminación por razón alguna, tienen derecho al acceso a cualquier tipo de educación, en este caso a las enseñanzas de los conservatorios de música de nuestra Comunidad Autónoma.

La educación en Castilla y León se caracteriza, entre otras cosas, por su calidad, por su equidad y, por lo tanto, en el día a día se trata y se favorece la educación de cualquier persona en cualquier campo educativo sin depender de que necesite o no adaptaciones especiales.

De hecho, los objetivos que usted ha... ha nombrado de uno de los programas del Conservatorio de... de Torrent, que no los voy a repetir porque ya usted los ha leído, son totalmente asumidos y desarrollados en el día a día en la... en la educación de Castilla... de Castilla y León, si bien es cierto que hemos de basarnos en las tres premisas que recoge la... la normativa -ya se han... ya se han nombrado, pero las... las repito-, como es el Artículo 49 de la... de la LOE, que nos dice que la obligación de realizar una prueba de acceso en la que el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para... para cursar estas enseñanzas; igualmente, se basa en el Real Decreto 1577/2006, de veintidós de diciembre, en su Artículo 9, donde habla de la igualdad, el mérito y la capacidad, supeditada siempre también a las calificaciones para la admisión en los... en los conservatorios; también se... se basa estas... estas decisiones de cómo admitir al alumnado en el Decreto 60/2007, de siete de junio, en el que también se dice, como no puede ser de otra manera, la posibilidad de adaptar este currículum a las necesidades especiales del alumnado que quiera acceder... acceder a ello.

Y, por tanto, teniendo en cuenta este marco regulador, asimismo, desde la Junta de Castilla y León, en la admisión de... del alumnado con necesidades especiales en los conservatorios, se tiene en cuenta estas discapacidades, estas necesidades especiales, y todas aquellas personas que han solicitado el... el acceso o tener una... una adaptación se han visto beneficiadas por esa adaptación. Ha sido normalmente a



nivel de tiempos o espacios, pero, obviamente, con la previa justificación de... de ello, se ha llevado... se han llevado a cabo. De hecho, nueve personas con discapacidad solicitaron el acceso a estas enseñanzas en este último curso –tres solicitaron una adaptación de la prueba, a las cuales se les adaptó esa prueba– y, de esas nueve personas, ocho han superado dicha prueba y se han podido matricular.

Por lo tanto, demuestra que es un buen porcentaje de personas las que tienen esta oportunidad y que no hay ninguna discriminación. Y a lo que seguramente también tiene mucho que ver que hayan podido acabar su... su formación de una manera solvente, pues también la implicación del profesorado, su... su capacidad de... eso, de implicación con las personas con necesidades especiales, y también del propio funcionamiento de los... de los conservatorios de nuestra... nuestra Comunidad. Y, como ya se ha dicho también, actualmente, 39 personas con discapacidad están cursando las enseñanzas de música en nuestros conservatorios.

Evidentemente, hay que seguir trabajando para que más personas con necesidades especiales puedan acceder, quieran acceder, vean que tienen esa capacidad de... de acceder, adaptando las... las admisiones y también las pruebas y también el... no, no los contenidos, que tienen que ser los mismos, pero sí a sus necesidades. Y, por todo ello, se va a incluir en la nueva regulación sobre el acceso y la admisión –en el proceso de... estamos en proceso de elaboración, la Junta está en proceso de elaboración– una alusión explícita a la adaptación de las pruebas de acceso para alumnado con discapacidad, que se basará en las siguientes premisas:

Los procedimientos de realización de las pruebas habrán de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas, y contendrán las medidas que resulten necesarias para la adecuación de su realización a las necesidades especiales de las personas con discapacidad, con el objeto de que todas ellas tengan la oportunidad de mostrar si poseen o no las aptitudes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

También, las personas que aspiren necesitarán adaptaciones... y que necesitan adaptaciones o condiciones especiales, en el momento de presentar su solicitud, aporten esta documentación acreditativa, pues se podrá adaptar a las necesidades que... a las necesidades que tenga. Por lo tanto, ya se viene realizando, pero aparte la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación a mayores, quiere explícitamente que... que se contemple para que se pueda realizar.

Yo lo único... lo que... lo que veo en los dos últimos párrafos de su exposición de motivos es que dan a entender que nuestra Comunidad no cumple todo lo que he explicado anteriormente y que no es posible acceder a los conservatorios por parte de las personas con necesidades educativas especiales, y esto, señorías, pues nada más lejos de la realidad. De hecho, es una falta a la... a la verdad y una premisa falsa.

Y también en... en la proposición que... que ustedes proponen no hablan explícitamente de realizar programas similares a los que hay en Andalucía o en la Comunidad Valenciana. No es esa... si esa ha sido la explicación de su exposición de motivos, pero no la... la propuesta que hacen. Por lo tanto, nosotros, para poder llegar a un acuerdo, le... les proponemos la siguiente transacción, que es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar la participación del alumnado con necesidades educativas especiales en las enseñanzas musicales impartidas en los conservatorios de música de nuestra Comunidad y a realizar un seguimiento intensivo del progreso de este alumnado”. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto, al señor Fernández Santos, al Grupo UPL-Soria ¡Ya!, al señor Palomar, el compromiso de apoyo a esta iniciativa, que confiamos que sea al final unánime. Agradezco también el tono en todas las intervenciones y el respeto que se ha establecido a lo largo de las mismas.

Y hay una cuestión –permítame, doña Inmaculada– que un poco incoherente. Si se plantea que todo está hecho y en su propuesta dice que se insta a facilitar, es que algo faltará por hacer. Y eso es bastante razonable.

Usted ha establecido que quienes lo solicitan tienen la posibilidad de mejorar o de tener adaptación en esa prueba, fundamentalmente en dos cosas que son razonables, que es en tiempo y espacio –eso ocurre en el conservatorio y en la Universidad de Salamanca–. Cuando yo empiezo el curso tengo el informe del SAS, de los estudiantes que requieren eso y lo cumplimos todo. Pero saben ustedes, igual que sabemos nosotros, que eso, para una parte del alumnado con necesidades educativas especiales, no es suficiente; y que, además, hay una cosa muy importante, que es el seguimiento posterior. También conocen, igual que nosotros, que no hay departamentos de orientación en los conservatorios, y eso para este tipo de alumnado pues le genera una forma de desarrollar su educación, su formación, su aprendizaje, distinta al que ocurre en otro tipo de centros.

Por tanto, estamos hablando de dos cosas: de que se facilite el acceso como se hace en otras Comunidades Autónomas –los dos ejemplos que yo he querido desarrollar en nombre del Grupo Socialista en la primera intervención están mencionados expresamente en los antecedentes de la proposición no de ley; ambos–, y lo que planteamos es que, en este caso, se pueda facilitar ese acceso y hacer un seguimiento posterior. Eso requiere también algún medio más de los que hay ahora. Por eso... por tanto, a lo mejor no se puede ofrecer en todos los conservatorios de la Comunidad Autónoma; somos razonables en eso.

Y nosotros no vamos a generar en esto una cuestión semántica, pero sí una cuestión de principio político. De lo que tiene que ver nuestra redacción y la suya hay, probablemente, solo un cambio, que es que se ha eliminado “a la mayor brevedad posible”. Claro, eliminar eso solamente significa que alguien puede tener intención de dilatarlo innecesariamente. Porque no hay dos opciones. O se hace lo antes que se pueda, y nosotros no les hemos marcado ningún plazo –fíjese, es hasta un voto de confianza en la Comunidad Autónoma y en la Junta de Castilla y León–, o se dilata innecesariamente, que no debe hacerse. Porque somos conscientes de que, más allá de que haya cosas que no se hayan hecho mal durante estos años, hay mucha parte en lo que es la gestión de los conservatorios para el alumnado de educación... que tiene necesidades educativas especiales, que tiene que mejorarse. Y eso es lo que estamos planteando.

Y, por tanto, yo confío, de verdad, en que añadiéndole solo esa expresión, y manteniendo todo el texto que usted está trasladando, lleguemos a un acuerdo; un



acuerdo que será el primer de la Comisión en esta legislatura. Ojalá haya muchos -no estamos muy confiados, pero ojalá haya muchos-. Y que daremos también una imagen a la sociedad de algo que también es importante, que se lleve a cabo cuestiones que afectan, que mejoran la calidad de vida; y por si alguien tenía alguna duda -que yo espero que nadie lo tenga-, que los socialistas casi siempre somos los promotores de la misma.

Por tanto, le quiero trasladar el texto, que es el suyo, añadiendo esa expresión -tan sencillo, no vamos a cambiar nada- para que podamos ponernos de acuerdo. Diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar, a la mayor brevedad posible, la participación del alumnado con necesidades educativas especiales en las enseñanzas musicales impartidas en los conservatorios de música de nuestra Comunidad y realizar un seguimiento intensivo del progreso de este alumnado". Confío sinceramente que lo podamos aprobar.

Votación PNL/000032

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Votos a favor son ocho. ¿Votos en contra? [Murmulllos]. Perdón. Siete, efectivamente. Votos en contra: diez. ¿Abstenciones? [Murmulllos]. ¡Ah! Que está ahí... [Murmulllos]. ¡Ah, perdón, perdón! Disculpe. O sea, estaba yo en lo correcto entonces. Sí, pero... Pues ocho votos a favor. Diez en contra. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000037

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 37, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Rosa María Rubio Martín y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que a partir del curso académico 2022-2023 se impartan estudios de Bachillerato y Formación Profesional en los actuales IESO "Las Batuecas" de La Alberca y "Miguel de Unamuno" de Ledesma en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Les reconozco que todavía no nos hemos recuperado de lo que acaban de hacer, no creemos que haya un precedente en estas Cortes



que se acepta un texto, se le incorpora la expresión “a la mayor brevedad posible”, sin nada más, y quienes lo plantean voten en contra. Nuestra esperanza de que puedan salir adelante cualquiera de las dos que planteamos ahora, que tienen otro tipo de significado, que no son nuevas –y, por si alguien va a decir algo al respecto, les diré que las traeremos tantas veces como consideremos hasta que los problemas que aquí se plantean se puedan resolver–, pues son escasos. Pero, miren, no es sencillo que uno pueda entender debates racionales como los que hemos tenido antes y votos como los que se producen después.

¿De qué hablamos ahora? Hablamos de las que son las dos únicas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma donde la enseñanza que se oferta en las mismas, pública, porque en las mismas –en ambas, ni en la comarca de Ledesma ni en la Sierra de Francia– hay ninguna opción de centros concertados o privados, finaliza en cuarto de la ESO. Cuando finaliza en cuarto de la ESO, hay solo dos posibilidades: que los estudiantes dejen de hacerlo y, por tanto, abandonen su formación a una edad muy temprana; o que deban desplazarse, en muchos casos también con sus familias, a decenas de kilómetros –les diré algunos ejemplos, otros están puestos dentro de los antecedentes de la proposición no de ley– para estudiar, casi todos, porque no hay transporte –aunque se haya prometido en algunas ocasiones– escolar, a la ciudad de Salamanca.

Para que se hagan una idea en la Sierra de Francia: Sotoserrano está a 90 kilómetros, no hay autovías, esa carretera tarda una hora y veintinueve minutos en recorrerse para llegar a la ciudad; o Herguijuela de la Sierra está a 87 kilómetros, y la distancia es de una hora y diecinueve minutos.

También hay distancias largas en la comarca de la... de Ledesma: 64 kilómetros de El Manzano a Salamanca, 61 de Sardón de los Frailes o 57 desde Monleras; que no son habituales, aunque, en muchos casos, los padres y las madres, por facilitar la educación de los hijos y no moverse de su municipio, hacen el recorrido de ida y vuelta varias veces al día.

Estamos, por tanto, planteando si la oferta educativa es equiparable en el conjunto de las zonas de Castilla y León. Vuelvo a repetir algo que decíamos antes: si interesa que haya igualdad de oportunidades, ¿por qué los jóvenes de estas comarcas no tienen la misma oportunidad que en el resto de la Comunidad Autónoma? No tiene ninguna explicación. Y, como lo no tiene, lo que los socialistas planteamos aquí es que debe resolverse.

Estamos dispuestos a modificar el año. Lo hemos registrado en el mes de mayo, ¿hay tiempo para poder hacerlo en septiembre? Si hubiese voluntad, sí, pero las posibilidades son escasas. Estamos dispuestos a modificar el curso dos mil veintidós–dos mil veintitrés, por el veintitrés–veinticuatro, porque nos parece que, si llegásemos a un acuerdo, sería una gran noticia para quien viven en estas dos zonas de nuestra Comunidad Autónoma. Y estamos dispuestos a debatir con ustedes las veces que haga falta hasta que se consiga.

Dentro de los antecedentes de esta iniciativa hay una resolución de la Federación Española de Municipios y Provincias que deja a las claras la injusticia que se está cometiendo en ambas.

Los socialistas hemos traído esto otras ocasiones, lo hemos mantenido en nuestro programa electoral y peharemos hasta que se acabe (se lo decía previamente).



Confiamos -iba a decir que en algunos nada, pero bueno, todavía no se ha votado- que el resto de los grupos de esta Comisión tenga la misma sensibilidad hacia nosotros, porque es incompatible decir que se lucha contra la despoblación y dejar comarcas enteras sin enseñanzas postobligatorias.

Como son incompatibles y aspiramos a que al menos haya coherencia en las intervenciones que se realizan en unos lugares y otros de esta... de esta Cámara, esperemos que los grupos políticos de la misma acepten esta propuesta de nuestro grupo que ya le trasladamos, con coherencia, a la consejera, igual que hizo algún otro grupo, el día de su comparecencia, y se pueda llevar a cabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, yo quiero mostrar mi perplejidad por lo que ha acaecido hace escasos momentos y que me lleva a preguntarme para qué sirve esta Comisión. Y me lleva a interrogarme si de verdad todos los grupos que conforman la misma tienen voluntad política de llegar a acuerdos que redunden en el beneficio de esta Comunidad Autónoma y, en este caso, que mejoren la educación en Castilla y León. O sea, porque creo que no hay precedentes, al menos en los siete u ocho años que yo llevo en estas Cortes, de que un grupo haga una enmienda y que acabe no aceptándola porque se establezca la coletilla "a la mayor brevedad posible". *[Murmullos]*.

Dicho esto, creo que, lamentablemente, lamentablemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, por favor, señor Fernández Santos, un segundo. Por favor, le ruego que nos centremos en el punto de la proposición que nos ocupa.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Óigame, señor presidente, que usted ha estado hablando... ha estado hablando de la inflación anteriormente, en una PNL que no tenía nada que ver, y ha estado hablando de la inflación y del Gobierno de España. Yo estoy hablando de una cosa que ha sucedido en esta Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Santos, le ruego, por favor, que emplee su tiempo en tratar la proposición no de ley que nos ocupa en este momento, que es el tercer punto del orden del día. Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno. Pues yo... no ha hecho falta más que dos PNL en esta Comisión para que, como escribía y cincelaba Dante en las puertas del Infierno, haya abandonado toda esperanza de que el Partido Popular y Vox vayan a hacer nada positivo por la educación en esta Comunidad Autónoma.



Pero parto fijando la posición de mi... de mi grupo, desde Unidas Podemos, apoyamos totalmente esta proposición no de ley, que consideramos debería contar también con el voto favorable de todos los grupos de este hemicycle, ya que, si realmente en Castilla y León el Gobierno sustentado por Partido Popular y por Vox tiene como prioridad o como uno de los objetivos fundamentales luchar contra la despoblación, esta iniciativa creo que es el ejemplo paradigmático de cómo se podría tratar de solventar la despoblación en determinadas comarcas que, a mi juicio, están claramente discriminadas.

Pero es que no solamente es que lo diga el grupo proponente, el Grupo Socialista, o no solamente es que lo apoye Unidas Podemos, es que la Comisión de Educación de la Federación Española de Municipios y Provincias, en una resolución emitida en el año dos mil diecinueve, expone exactamente lo mismo, exactamente lo mismo: que si se quiere combatir contra la despoblación, hay que adoptar una serie de medidas para que haya comarcas que no estén absolutamente discriminadas en la educación postobligatoria.

Con lo cual, siendo un asunto que depende única y exclusivamente de voluntad política, siendo un asunto que tendría muy poco coste y una elevadísima rentabilidad social, si todo fuese normal, consideramos que esta propuesta debería contar, insisto, con el apoyo del Partido Popular y de Vox, pero después de ver lo que ha sucedido en esta Cámara, pues imaginamos que el Partido Popular y Vox votarán en contra. Y esto significará que el Partido Popular y Vox seguirán alentando la despoblación en esta Comunidad Autónoma, y esto pondrá de manifiesto que los partidos que sustentan el Gobierno no tienen ningún tipo de interés en solventar y solucionar los problemas que asolan a esta Comunidad y que han sido causados, precisamente, por las políticas, fundamentalmente, del que lleva gobernando 35 años en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Puede parecer que cada vez que los procuradores de Soria ¡Ya! tomamos esta palabra en las Cortes de Castilla y León, ya sea en Pleno o aquí en las Comisiones, parece que lo hacemos para hablar de nuestro libro, pero es que esta PNL podría perfectamente traspasarse a la provincia de Soria: alumnos que para completar su educación tienen que irse a residir a una escuela-hogar o hacerse a diario kilometradas impresionantes.

Es algo que contradice el acceso a la educación en condiciones de igualdad y es un problema que desde el Gobierno regional no se puede... no se deciden a abordar con seriedad y poniendo el foco en problemas y necesidades de los ciudadanos y de los territorios alejados y con problemas de despoblación.

Me... me gustaría hablarles de un concepto urbanístico y de organización territorial que expone mucho mejor que yo Carlos Moreno, catedrático de Urbanismo en la Sorbona, en París. Él habla de un máximo de 20 minutos al acceso a la educación... a los servicios para una... para que una localidad sea habitable y tenga futuro; 20 minutos de acceso desde donde habitas al trabajo, al lugar de aprovisionamiento, al lugar de



trabajo, al lugar donde cuidarte... donde cuidarse, educarse o descansar, también al lugar de acceso al ocio y a la cultura. Si ese ratio de 20 minutos no se cumple, es más que probable que esa localidad se vea abocada a la... a la desaparición paulatina.

Es una teoría muy razonable, y viene al hilo de esta proposición no de ley, no es razonable tener que hacer 45 kilómetros o más, como es el caso de Soria, hasta el lugar donde recibir las clases de Bachillerato o de la Formación Profesional.

Seamos serios, el transporte escolar es necesario, no puede haber un instituto en cada localidad de Castilla y León, pero hay que ser razonables y estudiar muy bien las circunstancias y los desplazamientos para ofrecer un acceso en condiciones de igualdad a los servicios educativos, aunque esto... estos no sean obligatorios.

Además, la implantación de los estudios que se reclama en los institutos de Ledesma y La Alberca van a permitir lo que debería ser un objetivo fundamental del Gobierno autonómico: permitir luchar contra la despoblación en estas comarcas. No olvidemos que la despoblación es el principal problema que perciben los ciudadanos de Castilla y León. Nuestro Gobierno debería ponerse manos a la obra para abordar este problema y dejar de marear la perdiz.

Esta PNL ya se debatió en esta misma Comisión el tres de octubre de dos mil diecinueve y las causas por las que... por las que no salió adelante no las compartimos en absoluto. Hablaban entonces de ratios de alumnos, de escasas matriculaciones y de la posibilidad de ir a escuelas-hogar o residencias para estudiantes. No compartimos esta opinión, porque los servicios hay que prestarlos de forma razonable en todo el territorio y, además, el acceso a la educación ha de ser en condiciones de igualdad. No parece que esto sea el caso.

Votaremos a favor de esta proposición no de ley y estamos de acuerdo con los objetivos en los que se enmarca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ana Rosa Hernando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, el Instituto de Educación Secundaria Las Batuecas, en el municipio de La Alberca, Salamanca, se creó mediante Decreto 204/2001, en el BOCYL del treinta y uno de julio del dos mil uno. Los institutos de Educación Secundaria más cercanos están situados en Béjar, Ciudad Rodrigo y La Fuente de San Esteban, municipios que distan de La Alberca 46 kilómetros, 44 kilómetros y 43 kilómetros, respectivamente, y no están comunicados por líneas de transporte regular de viajeros.

Hemos comprobado, sin embargo, que la elección de centro para cursar Bachillerato no viene determinada por la distancia desde La Alberca, sino por el domicilio laboral de los progenitores o por la mera libre elección de centro. De hecho, el alumnado que ha cursado cuarto de la ESO en el IESO Las Batuecas se desplaza actualmente a cursar Bachillerato a diversos centros de Salamanca capital.

Dice la PNL que las opciones para continuar los estudios pasan por viajar por cuenta de las familias cada día (en taxi, autobús, coches particulares, etcétera) al centro más cercano donde puedan continuar formándose, o bien por contratar una residencia o alquilar un piso allá donde encuentren esa posibilidad.



Por otra parte, es una circunstancia indeseable verse obligados a enviar a chicos de 15 o 16 años a residir lejos del entorno familiar, lo que supone trastornos y gastos muchas veces inasumibles.

Pues bien, señoría, en Vox creemos urgente mejorar el transporte a la demanda para conectar los núcleos rurales con las ciudades. La mejora de las infraestructuras y el transporte, con el aumento de frecuencias y paradas en los núcleos rurales, es la medida fundamental para evitar la despoblación y el éxodo del campo a la ciudad. Unas buenas comunicaciones implican que el ciudadano pueda acceder a servicios de toda índole, incluida la educación, y es la base para frenar la despoblación, que es uno de los problemas más importantes de nuestra Comunidad.

Haciendo un análisis de la situación, vemos que el alumnado demandante de enseñanzas de Bachillerato es muy muy escaso, oscilando las previsiones entre 10 y 12 alumnos para el conjunto de las dos modalidades, considerando, además, que el análisis coincide con unos años máximos, que no se ha... que no se han contemplado repeticiones de curso, sobre todo en cuarto de la ESO, y considerando también que todos ellos eligiesen no irse a otro centro con mayor optatividad, como se ha... como se ha comprobado que sí sucede. Esa limitación a través de las materias de modalidad podría impedir incluso la impartición de las modalidades habituales. Igualmente, con ese número de alumnos la estabilidad y optatividad del segundo curso estaría todavía más comprometida.

Con ello queremos decir que, aunque nos gustaría que así fuera, es imposible poner un centro educativo en cada pueblo, somos partidarios de distribuir los recursos disponibles de la manera más efectiva para conseguir la mayor eficacia en la Administración. Desde nuestro punto de vista, lo que hay que mejorar es el transporte, para que los alumnos se puedan desplazar a recibir sus estudios a otros municipios. Es necesario mejorar el transporte a la demanda para conectar los núcleos rurales con las ciudades.

La mejora de las infraestructuras y el transporte, con el aumento de frecuencias y paradas en los núcleos rurales, es la medida fundamental para evitar la despoblación y el éxodo del campo a la ciudad. Unas buenas comunicaciones implican que el ciudadano pueda acceder a servicios de toda índole, y no solo sanitarios, y es la base para frenar la despoblación, que es uno de los problemas más importantes de nuestra Comunidad.

Por lo que respecta a la impartición de estudios de Bachillerato y de FP a partir del curso académico dos mil veintidós-dos mil veintitrés en el actual IESO Miguel de Unamuno de Ledesma, la situación es prácticamente idéntica a la anterior, a la de La Alberca. El alumnado demandante de enseñanzas de Bachillerato es muy escaso, oscilando las previsiones entre 6 y 13 alumnos para el conjunto de las dos modalidades, teniendo en cuenta que ese máximo de 13 coincide con un año excepcional y que no se ha contemplado repeticiones de curso, sobre todo en cuarto de la ESO. Esta limitación a través de las materias de modalidad podría impedir incluso la impartición de modalidades habituales. Igualmente, con este número de alumnos la estabilidad y optatividad del segundo curso estaría aún más comprometida, si cabe.

En conclusión, y a la vista de que en las localidades de La Alberca y de Ledesma el número de alumnado que finaliza los estudios de Educación Secundaria Obligatoria es insuficiente para sostener en el tiempo una oferta educativa de enseñanzas postobligatorias que incluya tanto Bachilleratos como ciclos de Formación Profesional. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Antes de iniciar este debate, me gustaría desear muchísima suerte a todos los alumnos que se están ahora mismo examinando de las pruebas de la EBAU y a todos los que se han examinado en los... en los pasados días. Y aprovecho esta ocasión, una vez más, para pedir una EBAU única para toda España. Ojalá todos los que estemos aquí estuviéramos de acuerdo y pidiéramos con una sola voz una reivindicación tan justa que, desde luego, favorecería a todos nuestros estudiantes.

Centrados ya en el objeto de debate... -no se ría, señor Pablo, por favor-.
[Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Pablo. Señor Fernández, por favor.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Centrados ya en el objeto de debate, debatimos hoy una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se insta a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que, a partir del curso académico dos mil veintidós-dos mil veintitrés, se impartan estudios de Bachillerato y Formación Profesional en los actuales IESO Las Batuecas, de La Alberca, y Miguel de Unamuno, de Ledesma, en la provincia de Salamanca.

Como bien ha indicado su proponente hoy aquí, y además así aparece expresamente reconocido en los antecedentes de esta proposición no de ley, en el año dos mil diecinueve se debatió esta... en esta misma Comisión una PNL con idéntico *petitum*, evidentemente, cambiando el curso escolar al que se refería. Han pasado ya varios años desde entonces y me temo que ni la situación ha cambiado -lo cual saben perfectamente- ni la posición de la Consejería de Educación tampoco. Por lo que le adelanto que el voto a esta proposición no de ley de mi grupo parlamentario será negativo.

El motivo por el que vamos a rechazar esta proposición no de ley es muy sencillo y es muy fácil de entender: no salen los números. Y, evidentemente, no me refiero a los números económicos, sino a que no hay alumnos suficientes para poder impartir Bachillerato, y menos aún Formación Profesional en estos centros.

En el primero de los casos, el IESO Las Batuecas, de... de La Alberca, los alumnos que se espera que cursen Bachillerato o Formación Profesional son entre 10 y 12. Para el conjunto... por ejemplo, en el caso, del Bachillerato, en las dos modalidades básicas que más se suelen demandar, como son Ciencias y Humanidades, si dividimos este número -vamos a poner el máximo, 12- entre las dos modalidades, nos salen 6 alumnos por modalidad de Bachillerato en cada clase.



Al margen de... como por todos es sabido, la ratio de la enseñanza es de 35 alumnos por aula, yo le pregunto, señor Pablos, ¿qué posibilidades tendrían estos 6 alumnos de elegir optativas o, yendo más lejos aún, otra modalidad de Bachillerato al margen de las habituales? Ninguna. Es que ninguna. Y ya no hablemos de la cuarta modalidad: el Bachillerato general, que... que plantea la LOMLOE; o de la quinta: Música y Artes y Artes Plásticas e Imagen y Diseño, que anteriormente se denominaba Bachillerato de Artes.

Todos aquí tenemos claro que una de las máximas de la educación de nuestra Comunidad es la excelencia y dar a los alumnos la posibilidad de que estudien lo que quieran donde quieran. Entonces, me... me gustaría que me respondiese a las siguientes preguntas: ¿de qué serviría ofertar, en el caso de que fuera posible -que ya le digo que no lo es-, un Bachillerato de Humanidades y otro de Ciencias en cualquiera de los dos centros si, por ejemplo, hay un alumno de ese centro que quiere estudiar Bachillerato de Artes y otro alumno quiere estudiar el Bachillerato general? ¿Les abandonamos a su suerte? ¿Les decimos que para cuatro de sus compañeros sí, pero que para ellos no? O les pregunto: ¿sería mejor que directamente se implantaran las cinco modalidades de Bachillerato para 6 alumnos? Porque si la respuesta a esta pregunta es que sí, me temo que vuelven ustedes a suspender la misma asignatura de siempre: la asignación eficiente de los recursos públicos. Pero no se preocupen: con la LOMLOE pasarán de curso igualmente, aunque tengan un suspenso.

Señorías, ustedes lo saben perfectamente, con los números que le he mencionado, que son muy similares a los que... a los que le comentó la señora Sánchez Bellota en la anterior... en el anterior debate, la proposición no de ley del año dos mil diecinueve, es inviable la organización del Bachillerato de las materias troncales y de las materias específicas por no superar las ratios establecidas.

En el segundo de los casos, el IESO Miguel de Unamuno en Ledesma, la situación es similar, porque se prevé que el número de alumnos que se espera que vayan a cursar Bachillerato o Formación Profesional es de 6 a 13 alumnos. Igualmente, para las dos modalidades básicas en el caso de Bachillerato, así que habría igualmente 6 alumnos por clase en cada una de las modalidades. Nos encontramos con el mismo problema que en el caso anterior. Problema que se agravaría aún más si se incluyera, además, algún ciclo... algún ciclo de grado medio, ya que el alumnado estaría aún más dividido en... en ambos centros, pudiendo incluso llegar a existir 2 o 3 alumnos por cada aula.

La... la solución a todo esto vendría por algo que, desde luego, no le es... no le es ajeno, porque ya se lo argumentó mi compañera, la señora Sánchez Bellota, en la pasada Comisión. Los alumnos que acaban la escolarización obligatoria en La Alberca o en Ledesma tienen la posibilidad de continuar con sus estudios en Salamanca, porque la Junta de Castilla y León pone a su disposición dos residencias. Una de ellas, con 100 plazas, que ofrece residencia gratuita y la posibilidad de continuar estudios de Bachillerato y... y ciclos formativos -perdonen- en cualquier instituto de Salamanca en función de un convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Señorías, es evidente que estos alumnos tienen que tener las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de Castilla y León vivan donde vivan. Y es cierto también que es... lo que nos están planteando en esta proposición de ley es un problema, porque es un problema querer estudiar Bachillerato y que en tu... y que en tu centro no se imparta. Pero es que ya hay una solución sobre la mesa -se lo acabo de decir-: las dos residencias en Salamanca que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los alumnos. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Y gracias también al señor Fernández Santos por el apoyo a esta iniciativa; y al señor Palomar, en nombre del Grupo Soria ¡Ya! Una sola referencia a él: lo que ocurre en estas comarcas respecto al resto de Castilla y León, donde sí hay distancias que en muchos casos superan la hora en cada uno de los dos desplazamientos, es que no tienen ningún instituto de referencia; con lo cual, no hay posibilidades de transporte escolar. Y compartimos, obviamente, que no puede haber un centro escolar a la puerta de cada casa y menos en enseñanzas secundarias, donde, desgraciadamente, con la despoblación, el número de estudiantes en muchas zonas es bajo. Pero hay una situación de inequidad que debe ser corregida. Por tanto, agradecimiento sincero a ambos por sus intervenciones y por su apoyo.

Respecto a la portavoz del Vox en esta Comisión, de verdad, con todo el respeto, coja un mapa de Salamanca, porque decir que la solución al problema de estas comarcas es el transporte a la demanda es no tener ni idea de lo que es la provincia, ni idea. ¿Cómo va a ser el transporte a la demanda? ¿Y dónde demandan los alumnos de Sotoserrano ir? ¿Y cómo lo hacen? ¿O los de La Alberca o los de El Manzano? De verdad, un poco de seriedad. Yo no le digo que no haya tenido ni mucho ni poco, pero, desde luego, desconocimiento absoluto de lo que es la provincia.

Y han argumentado las dos, una y la otra, en lo que la Consejería les ha trasladado para que dijeran, que el número de estudiantes condiciona gravemente lo que es la calidad de la educación. No es verdad. Cuantos menos estudiantes la calidad va a ser más alta.

Y, miren, año dos mil diecinueve [*el orador muestra una imagen*], primer... primer año -sí, sí, ha dicho que es una cuestión de números, que no hay estudiantes y, por tanto, no se puede impartir. He escuchado perfectamente lo que han dicho ambas con todo el respeto: "El instituto de Lumbrerales, en la raya portuguesa, obtiene la mejor nota de Castilla y León". ¿Sabían cuántos estudiantes acabaron segundo de Bachillerato ese curso? Ocho. Por tanto, pueden ir cambiando de argumento, si lo que les interesa es argumentar su voto contrario.

Plantea el Grupo Popular algo que no es diferente, y ambos han utilizado el mismo número de estudiantes, que está sesgado, porque lo que ocurre ahora mismo es que, en muchos casos, antes de llegar a tercero o cuarto de la ESO, los estudiantes ya se trasladan a estudiar a Salamanca, y, por tanto, los que permanecen no puede ser el dato para que se diga que no son suficientes. Si antes se han ido, y si hubiese la oferta que nosotros estamos planteando, no se irían. Por tanto, esa condición es la clave para lo que nosotros estamos planteando, porque estamos hablando también de luchar contra la despoblación. Muchas familias deciden empezar primero de la ESO en un instituto de Salamanca. Todos conocemos... aquí hay varios procuradores salmantinos. O en tercero. Y, por tanto, en esos dos cursos hay muchos menos que en primero y en segundo. No pueden hacernos trampas, porque saben que nosotros no nos vamos a dejar engañar.



Pero, sobre todo, porque los que hablan de la igualdad en toda España hay experiencias que demuestran todo lo contrario. Y hay una que les voy a contar esta mañana aquí, que espero que sirva para que recapaciten. Ya les digo, que sería un ingenuo si pensase que fuese... que fuesen a votar a favor, pero por lo menos para que en su conciencia quede que lo que se hace en otros lugares es mejor que lo que se hace aquí.

Les voy a leer una noticia. La noticia tiene fecha de quince de junio de dos mil dieciocho, hace aproximadamente cuatro años. Y dice lo siguiente: "Primera promoción en el IES Castejón de Sos". Busquen en internet Castejón de Sos, provincia de Huesca, tiene 791 habitantes a fecha uno de enero de dos mil veintiuno. Les voy a leer la noticia entera, porque lo que han planteado aquí se desmonta absolutamente con lo que ocurre en ese lugar: "El pasado día 8, el Instituto de Enseñanza Secundaria IES de Castejón de Sos vivió una jornada histórica ya que celebró la graduación de los alumnos de Segundo de Bachillerato, en la que era la primera promoción de escolares que finalizan en este centro de la Alta Ribagorza con estudios superiores que se implantaron en el curso 2016/2017 -con un Gobierno socialista en Aragón, por cierto-. Dieciocho han sido los alumnos integrantes de esta primera hornada del IES castejonense, que han cursado las modalidades de Ciencias, Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades". Hagan la división, y verá a cuántos tocan por cada modalidad. La graduación de los nuevos bachilleres se certificó en un acto especialmente emotivo y entrañable, en el que tomaron la palabra el director del IES y representantes de las familias. Castejón de Sos, Huesca, Aragón, España. Si es posible allí, por qué no es posible en La Alberca o en Ledesma. Y ahora, con su forma de hacer las cosas, votarán en contra.

Votación PNL/000037

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000038

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 38, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Rosa María Rubio Martín y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que las obras del nuevo colegio de Aldeatejada se inicien con anterioridad al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los procuradores proponentes, el señor Pablos Romo...



EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... gracias, señor presidente. No agotaré los diez minutos. Los argumentos para defender esta iniciativa se podrían basar en un titular de prensa -es muy reciente; en la foto, que no ha salido, aparecía también la señora portavoz del Grupo Popular-, que el periódico se llama *Salamanca24horas*, y dice textualmente el titular: "La Junta iniciará en 2022 las obras del CRA de Aldeatejada". Añade el titular que se "ampliara el centro de Castellanos de Moriscos". Pues bien, esta noticia está sacada de la comparecencia de la señora Lucas cuando presentó las prioridades de la Junta de Castilla y León para el año en el que estamos. Y, por tanto, se defendería diciendo que votar a favor de esta iniciativa es asegurar que la señora Lucas no mintió en sede parlamentaria; tan sencillo como eso.

Los socialistas somos conscientes desde hace años, como confiamos que el resto de los grupos que conocen la situación de esta localidad, de la necesidad de hacer un nuevo colegio. Tanto que en el año dos mil once -casi siempre estas cosas ocurren, debe ser casualidad, en años electorales- se empezó a presupuestar; han pasado 11 años.

En el año dos mil diecinueve, inicio de la última legislatura, antes, por tanto, de los procesos electorales generales, el entonces director general de Planificación y Ordenación Educativa, que es como se llamaba, visitó Aldeatejada y estuvo con el Equipo de Gobierno -una localidad donde gobierna el Partido Popular y Ciudadanos, una localidad donde ganó el Partido Socialista las elecciones municipales, que siempre ha apoyado este colegio-, y dijo, sin ruborizarse, que en el año dos mil veintiuno estarían las obras acabadas. Fíjate que estamos planteando que se empiecen en el veintidós. Dijo, además, hasta el presupuesto: 2.915.000 euros, de los que había 507.000 en el dos mil veinte y 2.407.000 en el veintiuno. Pues bien, estamos a diez de junio del dos mil veintidós. El ayuntamiento ha hecho ya su tarea. Es verdad que ha tardado más, no ha sido muy diligente el Equipo de Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en poner a disposición la parcela, porque el final de todo ese proceso acabó el pasado catorce de marzo con una aprobación, como siempre, por unanimidad, como siempre, con el apoyo también del Grupo Socialista de la misma.

Esta iniciativa fue acordada por el Grupo Parlamentario Socialista con el AMPA del centro, y lo hizo desde una constatación: la constatación de que el número de estudiantes va creciendo de forma habitual. Hay 105, pero también hay sesgo: hay pocos en los últimos cursos, hay 2 en sexto de Primaria, 6 en quinto y 6 en cuarto; pero hay muchos en los primeros; y se prevé que habrá muchos en los siguientes años, también a partir de primero de Educación Infantil, que sería: hay 13 en ese curso, 16 en segundo y 13 en tercero; 16 en primero de Primaria, 15 en segundo y 18 en tercero.

El motivo también tiene que ver con que hay una escuela infantil 0-3 años en la localidad -este año, el 2-3 será gratuito en la misma-, que hace que existan además relaciones entre los niños desde muy pequeños que quieren mantener en el centro escolar.



Por tanto, hay una necesidad objetiva, que se añade, aunque solo sea por una cuestión económica y de dignidad, a que en este curso hay 7 aulas prefabricadas para impartir la docencia en el centro. La previsión parece que, con los datos que ha publicado la Consejería de contrataciones, que el año que viene haya 8. Lo que no sabemos ya... no sé si es trascendente o no para el debate de la proposición no de ley, yo vivo en esta localidad. No voy a tener ningún beneficio de lo mismo porque mis hijos estaban matriculados previamente en la ciudad de Salamanca, pero lo digo por si alguien cree que pueda tener una cuestión de interés personal. Pero es que no hay ni sitio para poner el aula prefabricada siguiente.

Por tanto, urge hacer todo lo posible para agilizar la tramitación, urge hacerlo, y urge decirle a la señora Lucas que por una vez la vamos a creer, y que, si dijo que se harían las obras iniciadas en el dos mil veintidós, pues desde marzo han tenido tiempo para empezar a licitar el proyecto; que lo hagan por la vía de máxima urgencia, y después las obras de construcción. Esperemos que pueda llevarse a cabo. Y, desde luego, los socialistas, igual que en el tema anterior, vamos a seguir insistiendo en agilizar el colegio de Aldeatejada todas las veces que consideremos necesario en esta Comisión o en cualquier otro ámbito de las Cortes de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, anunciar que desde Unidas Podemos vamos a apoyar esta iniciativa, que yo creo que es el ejemplo paradigmático de cómo hace las cosas el Partido Popular en esta Comunidad. Un centro, o un colegio, que el Partido Popular lleva prometiendo desde hace 11 años, desde hace 11 años, desde el año dos mil once, 11 años han pasado ya. La propia consejera, como aquí se ha expuesto, la propia consejera de Educación, en la comparecencia que aconteció hace escasamente dos semanas, se comprometió personalmente a que se iniciarían las obras de construcción del centro en el año dos mil veintidós, que es ni más ni menos que lo que pide esta iniciativa. Pues bien, con estos antecedentes, el Partido Popular y Vox estoy convencido de que van a votar en contra de esta proposición.

Amí me encantaría que estas Comisiones fuesen vistas por todos los castellanos y leoneses, por todas las leonesas y castellanas, para que supiesen y entendiesen qué es lo que ocurre en el Parlamento autonómico y cómo se desempeña el Partido Popular, mintiendo sistemáticamente, e incluso contradiciendo lo que su propia consejera ha dicho hace escasas dos semanas. Ese es el *modus operandi* del Partido Popular y ese es... esa es la praxis del Gobierno que tenemos que soportar y que tenemos que padecer en esta Comunidad.

E insisto, a pesar de que la propia consejera de Educación aseveró con rotundidad hace dos semanas que se iban a llevar adelante las obras de este colegio, estoy absolutamente convencido, y no me voy a equivocar, de que el Partido Popular y Vox van a votar en contra de esta iniciativa. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Nos encontramos con una situación que podría darse en Soria –y vuelvo otra vez a hablar de mi libro–, o en otras partes de esta Comunidad. Una situación que desde Soria ¡Ya! no es nueva, en Soria lo venimos viendo durante muchas décadas. La Administración regional, o el Gobierno, prometen, prometen obras o infraestructuras de todo tipo o incluso las presupuestan, pero, luego, faltan a la voluntad política. ¿Por qué hacen esto? Y esto va por Partido Popular y Partido Socialista, va por todos. ¿Por qué hacen esto, prometen y luego no cumplen? Unas veces es la crisis financiera de los años dos mil diez, otras veces es la crisis del COVID, ahora la guerra de Ucrania o la crisis energética que tenemos ahora mismo. Excusas de mal pagador. Obras prometidas y presupuestadas que no se terminan de abordar. Y si no las van a hacer, ¿por qué tantas promesas, tantos titulares o tantas notas de prensa? Y es que hay cantidades presupuestadas para abordar esta obra desde el año dos mil once y, sin embargo, seguimos sin ver ni un euro invertido.

De nuevo una PNL que se defendió y rechazó en febrero de dos mil veinte, pero en la que, pese a no aprobarse una proposición, se comprometían ya a abordar estas obras por un valor de 3.000.000 de euros. Pero lo peor es que los alumnos siguen en aulas prefabricadas y se está vulnerando el derecho de acceso a la educación en condiciones de igualdad.

No nos parece razonable que esta situación se siga manteniendo en el tiempo mientras que el Gobierno regional está dejando de nuevo marear... mareando la perdiz. Volveremos, como hemos dicho... como hemos votado en las anteriores, volveremos a apoyar esta PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ana Rosa Hernando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Gracias, señor presidente. Señor Pablos... Fernández, perdón, no hace falta ser muy vidente cuando se presentan PNL con poco sentido común, pero bueno.

El CRA de Los... de Los Arapiles tiene su cabecera en Aldeatejada y las aulas en las... en las localidades de Calvarrasa de Arriba, Mozárbez y San Pedro de Rozados. En los últimos años se ha observado un aumento constante del alumnado y, como ustedes ya saben, este es un tema que colea desde hace mucho tiempo.

Reproduzco a continuación una noticia, publicada el cuatro de marzo de dos mil diecinueve, que decía así –abro comillas–: “El crecimiento que está experimentando la localidad de Aldeatejada y el número de alumnos matriculados en el colegio refuerza el compromiso del Ayuntamiento por seguir mejorando y ampliando las instalaciones y servicios que se ofrecen a los más pequeños para continuar su formación. Un hecho



que lo demuestra que la Junta de Castilla y León haya asumido el servicio de comedor con la cesión de un espacio municipal y la ampliación del colegio que acometerá el próximo curso para acoger a los niños que están en las aulas prefabricadas”.

Por otro lado, en la Comisión de Educación del trece de febrero de dos mil veinte dijimos lo siguiente –abro comillas–: aunque estamos hablando de una localidad que dista en la capital... en la capital salmantina en 6 kilómetros, es indudable el crecimiento poblacional que ha tenido la localidad en estos últimos años, y, por lo que se puede intuir, dicho crecimiento se va a mantener.

Este grupo parlamentario, consciente del valor de la educación como derecho fundamental y como servicio público esencial, es sensible a la imagen que pueda dar su Administración pública cuando gestiona dicho servicio. La presencia de aulas prefabricadas mantenida en el tiempo entendemos que no es buena imagen.

Pues bien, señorías, en dicha Comisión de febrero de dos mil veinte, finalmente fue aprobada la incorporación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año dos mil veinte una partida para la construcción de un nuevo colegio del CRA Los Arapiles en Aldeatejada, Salamanca, a fin de que el mismo pudiera estar disponible durante el curso académico dos mil veintiuno–dos mil veintidós.

Como vemos, esta promesa de apertura para el curso dos mil veintiuno–dos mil veintidós no se ha cumplido; sin embargo, somos conscientes de lo tediosa que es la burocracia en este país. De hecho, sabemos que para tramitar el expediente de contratación de construcción del nuevo colegio de Aldeatejada ha sido necesaria la puesta a disposición por parte del ayuntamiento de dicho municipio del solar adecuado, lo cual ha llevado a que el citado ayuntamiento tuviera que tramitar un expediente de modificación de normas urbanísticas, cuya complejidad ha hecho que se dilataran los plazos de cesión de la parcela correspondiente a la Junta de Castilla y León.

Sabemos también que, una vez cedida la parcela, se ha procedido a la contratación de la redacción del anteproyecto para la construcción, y que una vez aprobado este documento se procederá a la licitación del contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra.

Por ello, desde Vox solicitamos a la Consejería de Educación que traten de minimizar plazos –por supuesto, ya sabemos que los trámites administrativos hay que seguirlos y cumplirlos–, que intenten acortar tiempos y que sean diligentes en realizar el trabajo al que se han comprometido, ya que muchas familias están esperando que las obras estén ya finalizadas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para el turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, antes de entrar en el fondo del asunto, sí que me gustaría pues contestar, concretamente, al señor Fernández porque, mire, a mí también me gustaría que los castellanos y leoneses se conectaran a cada una de nuestras Comisiones y vieran con profundidad el trabajo que hay detrás de cada una de las propuestas y el análisis que cada uno de los grupos políticos hace de las mismas.



Y con respecto a... también a las menciones y a las aclaraciones que ha hecho el Partido Socialista, pues mire, si usted tanto cree a la señora Lucas, como bien ha expuesto en su primera intervención, no entiendo la presentación de esta PNL; si usted... si ustedes creen en las palabras de la señora Lucas, no sé qué hacemos debatiendo esta proposición.

Pero bueno, voy a entrar en el fondo porque creo que es lo que les ocupa a los castellanos y leoneses, creo que es lo que les preocupa y creo que hay muchos términos que aclarar en este tema.

Miren, ya en el dos mil veinte, efectivamente, hemos debatido esta misma proposición con, bueno, pues con las... con una propuesta casi casi igual, por no decir... muy parecida, por no decir casi igual. Y entonces yo, efectivamente, comenzaba mi intervención reconociendo ese aumento poblacional que hemos... que ha sufrido el municipio de Aldeatejada en los últimos años, entre otros motivos, fíjense, por las buenas políticas que el Partido Popular ha realizado en el ayuntamiento de esta localidad. Y es verdad, hay que reconocerlo, es así.

También es verdad que en esta Comisión se aprobaba la resolución para instar a la Junta a incorporar en el Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil veinte una partida para la construcción de un nuevo colegio, a fin de que pudiera estar disponible en el año veintiuno-veintidós, efectivamente. Pero usted también sabe, señor Pablos, igual que yo, los no poco... no pocos problemas que ha tenido el Ayuntamiento de Aldeatejada para la cesión de un terreno que recogiera las condiciones necesarias para albergar este colegio.

La apuesta del ayuntamiento para el impulso del colegio siempre ha sido una realidad. Y es de justicia reconocer al Equipo de Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos del ayuntamiento las gestiones realizadas para cumplir con su objetivo, que siempre ha sido la construcción de este centro.

Para centrar el desarrollo de todo lo que ha supuesto este recorrido hemos centra... centrarnos en la situación inicial. Efectivamente, la consejera propuso que la construcción de este centro fuera una realidad a día casi de hoy, pero también es verdad que el Ayuntamiento de Aldeatejada ha tenido muchos problemas en la cesión de los terrenos. ¿Por qué? Porque, miren, Aldeatejada es un municipio que apenas cuenta con terrenos en el casco urbano. Inicialmente, se pensó en un solar que cumple las condiciones necesarias que proponía la Consejería, pero que se encuentra alejado del casco urbano de la localidad.

El alcalde se reúne con la Asociación de padres y madres de alumnos y con las familias de los alumnos, de los escolares de Aldeatejada y recoge sus inquietudes, entre otras cosas, para la mejor ubicación del centro; y en el año dos mil diecinueve se apuesta, en connivencia por parte de todos, por realizar todos los trámites posibles para obtener un terreno en el centro del municipio que contara con esas dimensiones suficientes para albergar el colegio y que tuviera una extensión de la nada desdeñable cifra de 5.000 metros cuadrados.

El ayuntamiento en aquel momento no contaba con solares urbanísticos de tales dimensiones, como acabo de explicarles, y el Partido Socialista en... con representación en el ayuntamiento bien lo sabe, porque conoce perfectamente todos los entresijos de la situación urbanística de esta localidad. Pero la disposición del Equipo de Gobierno, con al alcalde a la cabeza, siempre ha sido clara y comienza la



andadura para conseguir ese objetivo, no sin enfrentarse a expedientes de modificación complejos, a expedientes de reversión de suelo que ya estaban comprometidos, a expedientes de modificación del uso de suelo, a un sinfín y a un complejo trámite para que... obtener un solar con las condiciones que acabo de mencionar, que permitieran esa obtención de un solar con las características mencionadas.

Hubo que gestionar informes sectoriales a Medio Ambiente, a la Diputación, a la Confederación Hidrográfica del Duero, a Telecomunicaciones, a Carreteras, etcétera, etcétera, etcétera. Todo ello, además, en medio de una época complicada, que todos ustedes conocen y que hemos vivido todos, que ha sido la pandemia, que supuso, asimismo, también un retraso en... en todo este procedimiento.

Usted ha aludido a que el solar fue presentado por el director general de Centros. Efectivamente, claro, con el compromiso del ayuntamiento de llevar a cabo todos los trámites de los que les he hablado, todos los trámites para que eso pudiera ser una realidad y el solar pudiera estar en el casco urbano, tal como pedían las familias y como pedía el AMPA.

Miren, el Partido Popular siempre ha apostado por la construcción del CRA Los Arapiles, cuyo objetivo era edificar y es edificar un colegio Infantil y Primaria para más de 200 alumnos, el doble de los que actualmente están escolarizados en este colegio. Un centro que, además de las unidades previstas, cuente con comedor, con polideportivo, con aulas de desdoble, sala de profesores, biblioteca, zona administrativa y despachos complementarios para el AMPA y para la Asociación de Alumnos, entre otros equipamientos.

En este momento, en la actualidad, a día de hoy, se está llevando a cabo la supervisión del anteproyecto para licitar inmediatamente y con los plazos establecidos en la ley de contratación el proyecto y la obra.

Analizando la trayectoria de los alumnos de este centro, decir que el colegio cuenta durante el curso dos mil nueve-dos mil diez, y hasta el curso dos mil quince-dieciséis, con dos grupos mixtos para atender entre 17 y 25 niños escolarizados en este centro. A partir del dieciséis-diecisiete, la demanda de escolarización fue... se fue superando y pasó a 19... de 19 alumnos en el quince-dieciséis a tener una previsión en estos momentos, a día de hoy, y después del proceso de admisión para el curso veintitrés... veintidós-veintitrés, de 119 alumnos. Esto ha implicado que el número de unidades, efectivamente, como también se ha... se ha dicho aquí esta mañana, sea mayor y cuente con siete unidades en funcionamiento; tres para Educación Infantil y cuatro para Educación Primaria, siendo una de ellas, esta última, mixta, quinta y sexto.

Con este aumento en la demanda escolar y la insuficiencia de espacio para albergar las siete unidades, se han instalado aulas prefabricadas, que son, efectivamente, la alternativa perfecta para dar solución a la demanda existente en estos momentos y que están siendo utilizadas por muchos, muchos, muchísimos centros en todo el territorio nacional.

Quiero destacar la implicación del ayuntamiento, una vez más, para prestar toda la ayuda necesaria al centro educativo, al equipo directivo y a la comunidad educativa, en general, facilitando espacios, implicándose al máximo para llevar a cabo una situación de provisionalidad que generará, en un corto espacio de tiempo, la mejor solución para los escolares de la localidad.



Señor Pablos, el compromiso de la Junta de Castilla y León es firme, usted lo sabe bien, como ya le ha recordado la consejera en no pocas ocasiones. Y a partir de la cesión del solar, como usted ha señalado, que ha sido aprobado en el Pleno municipal del pasado mes de marzo, ya se ha abierto los trámites para la realización. Pero, lógicamente, hay que tener la paciencia que corresponde a esta situación, porque no creo que ustedes nos estén pidiendo ni estén pidiendo a la Consejería que no cumpla con los plazos administrativos. Los plazos son plazos y, evidentemente, la ley de procedimiento administrativo es un poco lo que conlleva, que los plazos no se pueden ni dilatar ni acortar; más bien no se pueden acortar.

Por ello, y con la cautela propia para desarrollar un proyecto de esta envergadura, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular es “instar a la Junta de Castilla y León –eso sí– a tramitar la construcción del nuevo colegio del CRA Arapiles, en Aldeatejada, a fin de que el mismo pueda estar disponible tan pronto como lo permita la tramitación de los diferentes expedientes de contrataciones relacionados con la actuación y la propia ejecución de las obras”.

Esperando que todos apostemos por una educación de calidad y en las mejores condiciones para nuestros escolares, sin intereses partidistas, esperemos contar con la aprobación de esta transacción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Reiterar de nuevo nuestro agradecimiento a los portavoces en la Comisión del Grupo Mixto y de UPL-Soria ¡Ya! por su respaldo a la iniciativa. Y no dejamos de estar sorprendidos por los argumentos de los dos grupos que sustentan al Gobierno.

Ha dicho la portavoz de Vox, contestando así al señor Fernández Santos –cosas que no sé, presidente, por qué lo permite; yo le voy a contestar a ella, que es a quien corresponde–, que hay poco sentido común en esta iniciativa. Y luego ha defendido la construcción del nuevo colegio. ¿Cuál es su definición de poco sentido común? La realidad es que si hay algo de sentido de común y obligatorio en la educación es que situaciones como esta, que ocurren también en otros lugares de la Comunidad Autónoma, se puedan ir solventando cuanto antes. Y en su argumento ha hecho pública una nota del Equipo de Gobierno entonces –no es el mismo que el de ahora, de la mayoría absoluta del Partido Popular... perdón, Partido Popular con Ciudadanos, también el año diecinueve, pero distinto al de ahora con otro alcalde–, del cuatro de marzo del diecinueve, en Aldeatejada, y dentro de su razonamiento de que hay poco sentido común, ha dicho que entonces ya se comprometieron a que se acometerían las obras el curso siguiente. Claro, el cuatro de marzo del diecinueve, el curso siguiente sería el diecinueve-veinte; o si no iba por años, el veinte-veintiuno.

Miren, de verdad, esto no hay quien lo pueda entender, porque podrá buscar otros argumentos. Podrá decir: miren, nos han dicho que tenemos que vetar que no... votar que no, y lo entenderíamos. Entendemos que es así porque sabemos cómo funciona un Gobierno de coalición. Sería bastante más razonable que lo que usted ha intentado justificar para votar su... para trasladar su voto en contra esta mañana.



Y bien, a la portavoz del Grupo Popular, dice que por qué, si confiamos en la consejera -entiéndaseme la ironía-, traemos la PNL. Pues precisamente porque no confiamos, pero, sobre todo, hay una cosa más importante: porque este grupo trabaja con quienes vertebran la sociedad, y este texto está acordado con el AMPA, y ese es el motivo suficiente para hacerlo. De hecho, lo acordamos -fíjese cómo son las cosas- la semana antes de disolver las Cortes; con lo cual, no nos dio tiempo a registrarlo y lo hemos registrado justo como una de las primeras iniciativas una vez que se han puesto en marcha las Comisiones.

Y nos ha contado una retahíla de cosas que es verdad; retahíla... historia, como usted quiera hacerlo. ¿Quiere decirnos, entonces, que la consejera de Educación, cuando se comprometió hace no tanto en esta Comisión -no fue, como decía el señor Fernández Santos, hace dos semanas, sino en el Presupuesto... en el debate de Presupuesto, porque hace dos semanas se le olvidó el colegio de Aldeatejada-, no conocía esto, señora Sánchez Bellota? ¿Quiere decir que cuando en... en noviembre del veintiuno prometió que empezaría las obras en el dos mil veintidós la señora Lucas era una inconsciente? Porque eso sería conocido. Fíjese si vamos a trasladar que esto pueda ser. Vamos a suponer, señora Sánchez Bellota, que ha habido un parón de seis meses con motivo de las elecciones, el retraso, el Gobierno de la Junta en funciones. Vale. Vamos a suponerlo. Pues entonces le vamos a adaptar la proposición no de ley para fijar una fecha que sea seis meses después de la que dijo la señora Lucas, y entonces todo el mundo estará de acuerdo -confiamos-. Es así de sencillo.

Porque nos dice al mismo tiempo que no dudemos del compromiso firme de la consejera, pero que tengamos paciencia. ¿Pero cuánto tiempo de paciencia hay que estar teniendo? Sí, ha dicho: hay que tener paciencia, la tramitación es la que es.

Y, luego, si nos plantea que votemos su enmienda, permítame que le diga que tienen que trabajarla un poco más. Voy a leerle hasta la primera coma. Entienden bien lo que son los análisis semánticos, ahora que está la EBAU y todo esto, ¿no? Dice lo siguiente -hasta la primera coma-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tramitar la construcción de un nuevo colegio del CRA Los Arapiles, en Aldeatejada (Salamanca)". Léalo. Es lo que nos ha dado, lo que ha leído. ¿Qué quiere decir, que no la están tramitando? Porque, si lo instamos a tramitar, será que no lo están haciendo. La verdad es que es sorprendente lo que ustedes planteen. Por su bien, no se la vamos a aceptar, porque estaría reconociendo que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada hasta ahora al respecto. Es así de sencillo.

Y, sin embargo... [Murmullas]. Sí he escuchado, ¿cómo no voy a haber escuchado? Si lo tengo por escrito, si me la han dado. Fíjese, si lo tengo aquí [el orador muestra una imagen]. Por cierto, al hilo de lo que hemos escuchado aquí esta mañana, aquí no han tenido problema en incorporar "tan pronto como lo permita la tramitación". No han tenido problema en eso.

La verdad es que va a ser difícil de explicar a los vecinos de Aldeatejada que hayan pasado de proponer una partida específica en el siguiente Presupuesto y una fecha para la construcción del colegio a esta generalidad [el orador muestra una imagen]. Tres años para esto. Miren, no, no. Hay que ser un poco más serios. Y como nosotros sí lo somos, ya le digo, vamos a suponer que esos seis meses, desde que el señor Mañueco pensó que iba a conseguir mayoría absoluta y... y convocó elecciones, hasta ahora han influido, y le vamos a trasladar el beneficio de la duda a la señora Lucas.



Por tanto, señor presidente, vamos a hacer una pequeña modificación para adaptar a ese retraso, que han podido estar motivado por las elecciones autonómicas, el compromiso que estableció en estas Cortes la señora Lucas. Y, por tanto, proponemos que todo el grupo... los grupos políticos, a ver si les parece bien, voten lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que las obras del nuevo colegio de Aldeatejada se inicien con anterioridad al treinta de junio de dos mil veintitrés". Es sensato, es coherente, tiene que ver con lo que ha pasado aquí durante el último tiempo y, salvo que la señora Lucas no nos dijera la verdad, confiemos que lo voten. Y sí, tiene mucho sentido común, bastante más que quienes utilizan esa expresión en esta Cámara sin tener la menor idea de que lo dicen es exactamente lo contrario.

Votación PNL/000038

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la propuesta de resolución que ha planteado el señor Pablos Romo. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Ninguna abstención. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].